

**Zurda**

Ruth Zavaleta Salgado

X: @Zavaleta_Ruth

El esencial bloque senatorial

Quienes establecen una organización viable, sobrevivirán, aunque su número sea pequeño.

Sun Tzu

No hay duda, a pesar de los otros datos que tiene el líder de la bancada de Morena, el senador **Adán Augusto López**, para poder reformar la Constitución, el bloque oficialista requiere 86 de los 128 votos en el Senado de la República. Cabe señalar que el artículo 135 constitucional no menciona literalmente el número, sino "las dos terceras partes de los individuos presentes", pero, hipotéticamente, todos los y las senadoras (de todas las fracciones parlamentarias e independientes) estarán presentes en esa sesión, que será la madre de todas las sesiones. De esta forma, a las fracciones de Morena y sus aliados del PT y PVEM, les faltaría un voto para aprobar la reforma judicial que ya fue aprobada en la Cámara de Diputados.

El impensable escenario de depender de un solo voto en el Senado de la República para lograr su objetivo no estaba en el radar de los cálculos del presidente **Andrés Manuel López Obrador**. A pesar de la elección de Estado y de todas las artimañas para hacerse de la mayoría calificada en el Congreso de la Unión por parte del oficialismo, el diseño constitucional para elegir a los senadores favoreció a la oposición para alcanzar 45 escaños en la Cámara alta, sin embargo, los únicos dos senadores que habían sido electos bajo el registro del extinto PRD, se sumaron al oficialismo. Pero, a pesar de la ignominia de estos dos legisladores, **43 senadores son suficientes para frenar los apetitos vengativos del titular del Poder Ejecutivo en contra de los ministros, jueces y magistrados ¿Todos aguantarán la presión de enfrentarse al autócrata? Hasta ayer, los 43 dijeron que sí.**

La trascendencia de que se conforme un bloque opositor de contención es imponderable para preservar la democracia mexicana. Estos 43 legisladores pueden impedir no sólo la reforma del Poder Judicial, sino todas las reformas que Morena y sus aliados tienen dictaminadas en la Cámara baja para complacer

al Presidente. La mayoría de estas reformas significan un retroceso al modelo democrático que se venía perfeccionando desde el año 2000 que inició la alternancia presidencial. Por ejemplo, el dictamen de la iniciativa presidencial para desaparecer o someter a los órganos autónomos como el Inai, el IFT, la Cofece, la CRE, o el Coneval.

Pero, además, el trascendental bloque senatorial, podría iniciar recursos de inconstitucionalidad en la SCJN, frente a la aprobación de decretos y leyes lesivas a los intereses de la mayoría de los ciudadanos. Tal y como sucedió en la LXV legislatura que acaba de concluir. Todo esto significaría impedir la demolición de las instituciones que son pilares de la democracia, pero, sobre todo, significaría preservar el principio de equilibrio de poder para que no haya ni tiranía ni autoritarismo de una sola fuerza política hegemónica.

Significaría revivir la posibilidad del fortalecimiento de un sistema de partidos que impida que se vuelva a repetir una elección de Estado como la que acabamos de vivir, o que vuelva a ganar la elección presidencial un actor que, sin rubor, usa la demagogia fundamentada en "otros datos" para mantener su popularidad. Por otra parte y, paradójicamente, en este preciso momento, un bloque de contención que impida la aprobación de la reforma judicial, le ayudaría a **Claudia Sheinbaum**, para iniciar su gobierno en un ambiente de gobernabilidad y de expectativa de frenar la inútil y lesiva confrontación con diferentes sectores sociales políticos y económicos, tanto internos como externos.

Todo esto no quiere decir que el bloque de contención actúe por consigna en contra de todo lo que se pueda mejorar, por ejemplo, seguir ampliando el reconocimiento de derechos de las minorías, o las reformas de los derechos de los pueblos indígenas, incluso, una nueva reforma del Poder Judicial, por el contrario, significa la posibilidad de garantizar el derecho de representación política de las minorías parlamentarias. Es decir, un bloque de contención parlamentaria por el bien de nuestra democracia.